



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

Disposición

Número:

Referencia: EX-2020-72239215-APN-DFYGREPM#ANMAT

VISTO el EX-2020-72239215-APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma AIDIN S.R.L., CUIT N° 30679136530, Legajo N° 559 (Rubro Productos Médicos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación del nuevo Director Técnico.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica MARTHA ELYNA AURTENECHÉ, Documento Nacional de Identidad N° 5.416.606, Matrícula Nacional N° 8.336, como Directora Técnica de la firma AIDIN S.R.L., Legajo N° 559, con domicilio legal y depósito en calle Doblas N° 1.508, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 26 de octubre de 2020.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Farmacéutico JORGE ALBERTO ALBOR, Documento Nacional de Identidad N° 17.942.171, Matrícula Nacional N° 12.277, como Director Técnico de la firma AIDIN S.R.L., Legajo N° 559.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2020-72239215-APN-DFYGREPM#ANMAT

dc